

ciudad de Bara

off. Malgov<sup>n</sup> 18 Nov<sup>e</sup>



Quarenta maravedis.

*Parroquia de San Juan*

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

PARA DESPACHO [DE OFICIO CUATRO MRS. AÑO DE 1812.  
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII.

*Dn* *Josquato Mondragon* Es.<sup>no</sup> del Rey Nro Señor, publico  
en sus Cortes Reales y Señorios, del Número y Jurado perpetuo de esta Ciudad de  
Baza y Onoratio de su Mte Ayuntamiento:

*RB* Certifico y doy fe: Que en acta celebrada por dho Ayuntamiento en Ve-  
inte y seis de octubre ultimo, se dio cuenta de un Despacho del Sr D.<sup>n</sup> Par-  
qual Güler y Falon, del Consejo de S.M. Jefe Politico de la Provincia de  
Granada con fecha diez y seis del propio, de una Orden al mismo Señor  
de diez y seis del citado mes anterior, y de cinco de Diciembre de diez y vein-  
te y tres de Mayo, diez de Julio, once de Agosto, y veinte y uno de Septiem-  
bre de este año, que con un Exemplar de la Constitucion Politica de la Mo-  
narquia Española se recibieron en dho dia veinte y seis, previniendo se  
procediere inmediatamente a su publicacion y Juramento con la Solemn-  
idad acostumbrada; Y en su obediimiento y cumplimiento se acordó su  
pronta execucion; Queriendo dar un testimonio de su pronta obediencia,  
en el dia treinta y uno de octubre por la tarde, se publicó la Constitucion  
con la Pompa y decoro debido a tan augusta Ceremonia: Que al sig.<sup>te</sup>  
Domingo se celebrare en las tres Parroquias, una Misa Solemne  
en acción de gracias. En la noche de dho dia, hubo en la Plaza mayor  
de esta Ciudad, magníficos fuegos artificiales, Iluminacion general

y repique & Campanas, engrandeciendo tan feliz día ly continuos  
vibras que por todas partes resonaban á nuestro adorado Soberano  
D.<sup>n</sup> Fernando Septimo y á la Constitución. En la madrugada del si-  
guiente día, volbio á anunciarse con el repique & Campanas la  
función preparada en sus tres Parroquias; y llegada la ora, pasó  
á la & S.<sup>n</sup> Juan, la mar antigua & esta Ciudad una Sección & este  
Ayuntamiento con mucho acompañamiento precedida por el p.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup>  
Diego Enríquez Tur & primera intancia, en donde havia puesto  
desap el Arco toral & la capilla mayor, un famoso sitial colo-  
cado en el un Santo Chuito con sus luces, en la que se celebró p.<sup>a</sup>  
el Beneficido mar antiguo D.<sup>n</sup> Joaquín Tur una Misa con  
toda magnificencia, y antes del ofertorio se repitió la Lectura & toda  
la Constitución, & hizo una exortacion al Pueblo, por un religioso  
del extinguido Convento & S.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> & esta Ciudad, y concluida  
la Misa se procedió al Juramento diciendole por dho Señor  
Presidente en alta voz: ¿Jurais por Dios y por los Santos Evan-  
gelios guardar la Constitución política & la Monarquía Espa-  
ñola Sancionada por las Cortes generales y extraordinarias  
& la Nación, y ser fieles al Rey? A lo que respondieron todos  
ly concurrentes así Clero, como el Pueblo que lo eran cierto numero  
& personas a una voz Si juró. Y en seguida se canto el Te Deum  
con mucha Solemnidad, y finalizó la función; Posterior á lo qual por  
dho Señor Tur con mi asistencia pasó á la M.<sup>te</sup> Catedral & esta Ciudad  
y se practicó Vísita & ello, preparando para la tarde de dho

dia convida a Novilla que se celebraron con mucho regoriso, disponien-  
do se matasen dos y distribuyere su carne con pan a los Pobres, y tenien-  
do en su noche Dho Señor Juez a primera Intancia y Ayuntamiento  
un lucido Baile y esplendido refresco en la sala Palacio para com-  
plemento a todo. Y para que conste en virtud a mandato de Dho Señor  
pongo el presente que signo y fiamos en esta Ciudad de Baradà do  
a Noviembre a mil ochocientos doce



En testimio de Verdad.

L. H. e.  
L. Mozguato

Mondragon  
R. B.

Carla B. B. B.

1812

Para



Quarenta maravedis.

Parroquia mayor

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

PARA DESPACHO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.  
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII

Yo el infrascripto Es.<sup>no</sup> al Numero desta Ciudad de Para  
y Secretaris de su Ayuntamiento =

Doy fee que en acta celebrada p. Dho. Ayuntamiento en veinte y  
seis de Octubre ultimo se dio Cuenta de m. Despacho al  
P. D.<sup>n</sup> Pasqual Guiler y Talon al Consejo de S. M. Jefe Político  
de la Provincia de Granada con fecha diez y seis del propio; de  
una Orden del mismo S. de diez y ocho del citado mes an-  
terior; y de cinco Reales decretos de diez y veinte y tres de  
Mayo, diez de Julio, once de Agosto, y veinte y uno de  
Sept.<sup>re</sup> de este año, que con un Exemplar de la Constitucion  
política de la Monarquía Española se recibieron en Dho. dia  
veinte y seis, previniendo se procediese inmediatamente a su pro-  
mulgacion, y juram.<sup>to</sup> con la solemnidad mandada; y en su  
obedim.<sup>to</sup> y cumplim.<sup>to</sup> se acordó su pronta execucion. Quexien-  
do dar Dho. individuos en Testimonio de su pronta obediencia  
juraron en el acto la observancia de Dha. Constitucion  
y ser fieles al Rey nro. S. D.<sup>n</sup> Fernando Septimo, y que se prac-  
ticase la publicacion de Dha. Constitucion el dia veinte y uno  
del insinuado mes de Octubre a las tres de la tarde con la pompa,  
y decoro devida a tan augusta ceremonia; que al siguiente  
Domingo se celebrase en las respectivas Parroquias una  
Misa Solemne en accion de gracias, en la que antes del  
Ofertorio se tobiese a leer la Constitucion, e hiziese una exor-  
tacion correspondiente a tan digno objeto, practicase el juram.<sup>to</sup>  
y Cantase el Te Deum en los terminos prevenidos. En su consequen-  
cia //

se avisó al público p. medio de Vando y Edictos el ceremonial, y festividad que se había acordado p. que todos los Verinos concurren p. su parte a iluminar con la mayor decencia, vista, y decoro sus Ventanas y Balcones, en la noche de la publicacion, la del siguiente a la Misa, y p. xam, y la posterior a el. Al amanecer del citado dia veinte y uno se anunció al Pueblo con un Vepique gral. de Campanas la grandezza de la ceremonia que en su tarde se había de celebrar, y llegada que fue su ora concurren a la Casa Palacio al S. Obispo de esta Diócesis, p. entre inutilizadas las Capitulares, los individuos de este Ayuntamiento, y un número crecido de personas de distincion, tanto Ecclesiasticas, como Seculares, que al efecto se habían convidado, y formados todos dio principio al acompañam. con los Batidos, y Mazeros de la Ciudad, dos Reyes de Armas con sus Cortes, y en seguida todo el seguito de S. convidados, individuos del Ayuntamiento, con el Vocal Estánd. Señal. Al mismo, cerrando la Comitiva el S. D. Diego Enxiquez Tuer de primera instancia, y hida presidiendo. Todos se dirigieron p. las Calles publicas y acostumbradas desta Ciudad, en medio de adamariones, y vivas, que se hallaban con el mayor asco, y colgadas las Ventanas y Balcones de sus Casas, segun la posibilidad de cada Verino, y llegando a la Plaza mayor, en la que se hallaba construido un teatro de buen gusto, y puesto bajo de los el Vitrato de nro amado Soberano Fernando Septimo, se colocó dha. Comitiva en los Escanos que estaban preparados, y entrego dho. S. Tuer de primera instancia a mi el infrascripto Secretario la dha. Constitucion, que se había formado en el Ciopelo Carmesi, con corchetes de plata, en cuyo tiempo dho. S. Reyes de Armas, avisaron al mucho concurso que en dha. plaza había, para que prestasen su atencion, y procedió

á la lectura de la nominada Constitucion política de la Monar-  
quia Española, y mandam<sup>to</sup> de S. M. la Regencia del Reyno  
para su observancia, en voz alta, y en terminos q. todos la  
comprehendiesen, y concluida volvió el mismo acompañam<sup>to</sup> á la  
Casa Palacio donde habia salido, llenos todos de regocijo,  
p. el complemento á tan grande obra. En la noche de tho. dia  
hubo en la Plaza mayor de esta Ciudad magnificos fuegos  
artificiales, iluminacion g<sup>ra</sup>l., y repique de Campanas, engran-  
deciendo tan feliz dia los continuos vivas que p. todas par-  
tes resonaban á n<sup>ro</sup>. adorado soberano, y á la constitucion. En  
la madrugada del siguiente dia volvió á anunciarse con el  
repique de Campanas la funcion preparada en sus tres Pa-  
rroquias, y llegada la ora pasó á la mayor una seccion de  
este Ayuntam<sup>to</sup> con mucho acompañam<sup>to</sup> presidida de  
S. D. Fr<sup>co</sup>. Naber de Azaor Teniente de Correg. y Maes-  
trante de la Real de Sevilla, en la que se celebró por el S. Abad  
una Misa con toda magnificencia, y antes del Ofertorio se  
repitió la lectura de toda la constitucion, é hizo una exorta-  
cion al Pueblo p. su Cuxa mayor, y concluida la Misa  
se procedió al juram<sup>to</sup> diciendose p. tho. S. Presidente en alta  
voz; Jurais p. Dios, y p. los Santos Evangelios guardar la  
Constitucion política de la Monarquia Española sancionada  
p. las Cortes g<sup>ra</sup>les. y extraordinarias de la Nación, y ser  
fieles al Rey? á lo que respondieron todos los concurrentes  
asi del Clero, como del Pueblo á una voz, sí juro, y en seguida  
se cantó el Te Deum, y finalizó la funcion, preparandose  
la tarde de tho. dia Corridos de Morillos, que se celebraron  
con mucho regocijo, disponiendo se matasen dos y distribu-  
yese su carne con Pan á los Pobres, y teniendo en su noche  
tho. S. Juez de primera instancia, y Ayuntam<sup>to</sup> un lucido baile,  
y esplendido refresco en la d<sup>ha</sup> Casa Palacio, p. complem<sup>to</sup> á todo;



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

PARA DESPACHO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.  
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII

y para que conste con referencia a las diligencias obradas  
en el particular, y a los hechos que he presenciado, doy  
el presente en cumplim<sup>to</sup> del mandado que signo y firmo  
en esta Ciudad y Paza a dos y No<sup>ve</sup> de mil ochocien-  
tos y doce.

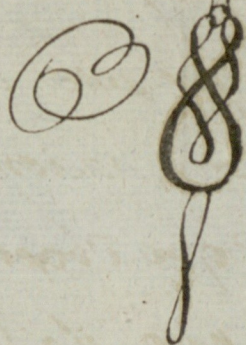
D<sup>n</sup> Juan Antonio Guillen  
J. C. Muñoz  
M

*Pancho. a de Sr. Frago.*

PARA DESPACHO DE OFICIO CUATRO MRS. AÑO DE 1812.  
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII

Doyse; fue habiendose promulgado en la tarde del día  
 treinta y uno del pasado Octubre la Constitución política  
 de la Monarquía Española con todo aparato y grandera  
 para que al siguiente, Domingo primero del corriente  
 se verificare el juramento previendo, celebrando en  
 las respectivas Parroquias una Misa solemne en acción  
 de gracias, en la que antes del ofertorio se bolberia a  
 leer la Constitución, haciendo una exortacion corres-  
 pondiente a tan digno objeto, y cantar el Te Deum.  
 Llegada la ora paró ala Parroquia de Señor Santiago  
 una Sección de este Ayuntamiento con mucho acompañam<sup>to</sup>;  
 presidida del Señor D.<sup>n</sup> Manuel Corrio Regidor prehe-  
 minente con voz y coro y Aguacil mayor de noche,  
 con mi asistencia, en la que se celebró por el S.<sup>or</sup> Curad  
 D.<sup>n</sup> Apolinario Cantón una Misa con toda magnificen-  
 cia, y antes del ofertorio se repitió la lectura de toda la  
 Constitución, y concluida la Misa se hizo el juramento

diendole por Jho Señor Presidente i Jurais por  
Dios y por los Santos evangelios guardar la consti-  
tucion politica de la monarquia Española, sanciona-  
da por las cortes generales y extraordinarias de la Na-  
cion y ser fieles al Rey? A lo que respondieron  
todos los concurrentes asi del clero como del Pueblo  
a una voz, si juro; a que se continuo una exalta-  
cion al Pueblo por el mismo Píente; y en seguida  
se canto el Te Deum; y finalizó la funcion = De  
cuya ejecucion y cumplim<sup>to</sup> por el expresado  
comisionado remando poner el presente que sig-  
no y firmo en esta Ciudad de Lima a Dos de  
Noviembre de mil ochoc<sup>tos</sup> y doce —

 Ph. Bayarín  
Torres